UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 317-2013-UNSCH-R

Ayacucho, 07 MAYO 2013

Visto el Memorando Nº 0577-13-UNSCH-OGPP, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre conformación de la Comisión de Programación y Formulación, dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01, de fecha 08 de abril de 2013, publicado en el Diario "El Peruano" el 12 de abril de 2013, la Dirección General de Presupuesto Público, aprobó la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual"; asimismo, derogó la Resolución Directoral N° 005-2012-EF/50.01;

Que, es necesario conformar en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Comisión de Programación y Formulación, que se encargará de coordinar los procesos para la programación y formulación anual del presupuesto de la institución, con una perspectiva de programación multianual, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Directiva N° 002-2013-EF/50.01;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR la Comisión de Programación y Formulación, encargada de coordinar los procesos para la programación y formulación anual del presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con una perspectiva de programación multianual, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

Presidente : Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

Miembros : Jefe de la Oficina General de Administración
Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación
Jefe de la Oficina de Inversiones
Jefe de la Oficina de Presupuesto
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Jefe de la Oficina de Personal
Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl